



Invitaciones Publicas Y Directas <invitaciones_bog@unal.edu.co>

PRESENTACION OFERTA RM INGENIEROS IPARM - 392564

1 mensaje

José Iván Rodríguez Medrano <jrodriguez@rmingenieros.com.co>
Para: Invitaciones Publicas Y Directas <invitaciones_bog@unal.edu.co>

16 de enero de 2026 a las 15:55

Cordial saludo por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de la propuesta de RM INGENIEROS SAS acorde con la prorroga emitida mediante ADENDA 1 por la universidad, agradecemos de antemano su atencion

El vie, 9 ene 2026 a las 14:35, Invitaciones Publicas Y Directas (<invitaciones_bog@unal.edu.co>) escribió:

Estimados señores:

CCAMARGOJ INGENIERIA SAS

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada en el marco del proceso de invitación a presentar oferta para la ejecución de reparaciones locativas en el **Instituto Arturo Ramírez Montúfar (IPARM)**, relacionada con la solicitud de revaluación de la disponibilidad presupuestal con ocasión del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Al respecto, se reitera lo dispuesto en el Anexo 1 – Términos de la Invitación Directa, en el cual se establece que el oferente deberá contemplar dentro de sus precios unitarios todas las variables necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluyendo los costos asociados a mano de obra, materiales e insumos.

Así mismo, en la invitación al estudio de mercado se indicó de manera expresa que, dado que el proceso se desarrollaría en el mes de enero, las propuestas debían presentarse proyectadas a dicha fecha, con una validez no inferior a cuatro (4) meses. En consecuencia, los oferentes debían considerar en su estructuración económica las variaciones previsibles de costos durante el periodo de validez de la oferta.

En este contexto, si bien al momento de la presentación de las propuestas no era posible conocer con certeza el porcentaje definitivo del incremento del SMMLV para la vigencia 2026, dicha circunstancia hace parte de las variables previsibles que debían ser estimadas por los oferentes dentro de su análisis de costos. Por lo anterior, y considerando que el presupuesto oficial del proceso fue definido con base en el estudio de mercado y las condiciones establecidas en los documentos precontractuales, no se estima procedente acceder a la revaluación de la disponibilidad presupuestal solicitada.

Finalmente, con el fin de facilitar la adecuada preparación de las propuestas, se informa que la Universidad realizará una **prorroga en el plazo para la presentación de ofertas**, la cual será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales del proceso.

Agradecemos su interés y los invitamos cordialmente a atender la presente respuesta y a participar en el proceso conforme a las condiciones establecidas.

Atentamente,

Luis Carlos Ipaz Rodríguez

Gestor Precontractual

Invitaciones Publicas y Directas | División Financiera

Sede Bogotá

(+57 601) 3165000 EXT: 18308

Universidad Nacional de Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad."

El lun, 5 ene 2026 a las 20:33, CESAR AUGUSTO CAMARGO JIMENEZ (<ccamargoj@gmail.com>) escribió:

Respetados señores

Cordial saludo

Con la presente queremos solicitar, que de acuerdo con el incremento del salario mínimo para el año 2026, se revalúe la disponibilidad presupuestal, ya que este incremento en el salario mínimo influye directamente en los costos de materiales y de los jornales del personal (Mano de Obra) a utilizar y además para no incurrir en un desbalance económico y que afecte la viabilidad del desarrollo de la obra.

Atentamente

CESAR AUGUSTO CAMARGO JIMENEZ
CCAMARGOJ INGENIERIA SAS

--

José Iván Rodríguez Medrano

Representante Legal

RM INGENIEROS SAS

Calle 53 A No 16 - 36

PBX: 2127141



3 adjuntos



Formato 7.3 OfertaEconómica IPARM (1).xlsx
221K



7.6FormatoAPUS IPARM RM ING.xlsx
720K



0. Consolidado Propuesta VF (1).pdf
15397K